

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve de marzo de dos mil veintidós

Radicado 05001310300720120018900

En atención al escrito que antecede presentado por la apoderada de la parte demandada, se pone de presente que el informe del secuestre se encuentra en el archivo 51 del cuaderno 1B del expediente digital, lo cual puede ser verificado por el interesado con la simple inspección del expediente, teniendo en cuenta que obra constancia de habersele remitido el enlace de acceso (Cfr. Archivo 48, C1B).

Pese a lo anterior, se ordena una vez más, por secretaria, remitir el enlace de acceso al expediente digital a la abogada Glenia Cruz Ballesteros, a través del correo electrónico gleniacruz@hotmail.com inscrito en el Registro Nacional de Abogados, esto con el fin de que pueda realizar la inspección y revisión del proceso y en caso de requerir piezas procesales acceda a ellos con la simple descarga del archivo, lo cual es de su resorte.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9eed98a65a42f6cfdffdc5cda70359faf0d7a4b937b664f0743ff597682d2646**

Documento generado en 29/03/2022 08:36:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>